

Referencia:	2025 / 173
Asunto:	CONVOCATORIA DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA DE RÉGIMEN GENERAL DE AYUDAS Y SUBVENCIONES EN MATERIA DE DEPORTES 2025.

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN EN EL TABLON ELECTRÓNICO Y PORTAL WEB

Para hacer constar en fecha y hora de firma del presente documento, en el portal web del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, así como en tablón electrónico de la Administración de la Corporación:

PRIMERO: PUBLICAR el contenido de la resolución definitiva Nº N°7851/2025 de fecha 30/10/2025, del Consejero Insular Delegado de Contratación Pública, Deportes, Transportes, Movilidad y Comunicaciones:

SEGUNDO: ABRIR EL PLAZO DE JUSTIFICACIÓN desde el día **31 DE OCTUBRE DE 2025**, día siguiente de la publicación de la resolución definitiva de concesión, y hasta la fecha **13 DE NOVIEMBRE DE 2025, inclusive**, conforme a la Resolución del Consejero Delegado de Contratación Pública, Deportes, Transportes, Movilidad y Comunicaciones, don Luis González Cabrera, nº 6787/2025, de fecha 22 de septiembre de 2025, con la modificación del art. 14 de la convocatoria. JUSTIFICACION DE LA SUBVENCIONES (...) publicado en el B.O.P. nº 116, del 26 de septiembre de 2025. Considerándose que las actividades subvencionadas deberán estar realizadas en el plazo del **18 DE OCTUBRE DE 2024 al 13 DE OCTUBRE DE 2025**, al objeto de atender a las peculiaridades de la práctica deportiva insular.

TERCERO: REQUERIR justificación mediante procedimiento ORDINARIO a los siguientes beneficiarios, atendiendo a las observaciones del informe de intervención de la Viceinterventora Doña Auxiliadora Cabrera Padilla, de fecha 30 de octubre de 2025, (...) **"10552, 11128, 11062, 10566, 10258, 11150, 11553, 10744, 9756, 10748 y 11103, (...)**